



**BASES DE POSTULACIÓN A BECAS DE ARANCEL  
PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS/AS DE DOCTORADO Y MAGISTER  
(CONVOCATORIA DEL SEGUNDO SEMESTRE - AÑO 2024)**

**23-AGO-2024**

**ANTECEDENTES GENERALES**

La Vicerrectoría de Postgrado inicia la Convocatoria de Postulación a Beca de Arancel, para estudiantes que ingresaron **antes del segundo semestre año 2024**, (estudiantes antiguos/as), que cursen estudios conducentes al grado de Doctor/a y Magíster en la Universidad de Santiago de Chile.

La Beca de Arancel se otorgan de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N° 7307 del 04/08/2022 que aprueba el Reglamento de Becas de Postgrado USACH, disponible en el siguiente sitio web: <https://postgrado.usach.cl/es/tipos-de-becas/becas-internas> (Becas Internas - Vicerrectoría de Postgrado).

**1. PERIODO DE POSTULACIÓN**

**APERTURA: 22 de agosto 2024**

**CIERRE : 5 de septiembre 2024**

**PROGRAMA ENTREGA DOCUMENTACIÓN: Hasta el 10 de septiembre 2024**

**EVALUACIÓN DE POSTULACIONES: 12 de septiembre 2024**

**ENTREGA RESULTADOS: 13 de septiembre 2024**

**2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- a) Poseer un promedio de Postgrado según corresponda, no inferior a 5.0.
- b) No haber sido beneficiado con becas de arancel en convocatorias anteriores.
- c) Estar matriculado en uno de los siguientes programas académicos acreditados del postgrado:

**FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA**

- Doctorado en Biotecnología
- Doctorado en Química
- Doctorado en Microbiología
- Doctorado en Neurociencia
  
- Magíster en Química



#### **FACULTAD TECNOLÓGICA**

- Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención en Automática
- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Informática
- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería de Procesos
- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Sistemas de Energía Sostenibles
- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ciencia e Ingeniería de Materiales
  
- Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Eléctrica
- Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Estructural
- Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Industrial
- Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Química
- Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención Ingeniería Mecánica
- Magíster en Tecnología de Alimentos
- Magíster en Ciencias de la Ingeniería, con Mención en Metalurgia Extractiva y Mención Ciencia e Ingeniería de los Materiales

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

- Doctorado en Estudios Americanos
- Doctorado en Historia
  
- Magíster en Historia
- Magíster en Lingüística
- Magíster en Filosofía de las Ciencias
- Magíster en Estudios Políticos Aplicados
- Magíster en Literatura Latinoamericana y Chilena
- Magíster en Ciencias de la Comunicación

#### **FACULTAD DE CIENCIA**

- Doctorado en Ciencias con Mención en Física
- Doctorado en Ciencias con Mención en Matemáticas
  
- Magíster en Ciencia en la Especialidad de Matemática
- Magíster en Ciencia con Mención en Física



### 3. POSTULACION AL CONCURSO

Las postulaciones de alumnos antiguos, deberán realizarse mediante el **Formulario de Postulación a Becas de Postgrado Alumnos Antiguos VIPO año 2024**. Este documento está disponible en las Secretarías de los Programas de Postgrado y en el siguiente sitio Web: <https://postgrado.usach.cl/es/tipos-de-becas/becas-internas>.

- Los/as alumnos/as deben adjuntar, a su postulación, un Informe que indique el promedio de todas sus notas de Postgrado.
- Una vez completado el formulario, éste deberá ser enviado a la Secretaría del Programa de Postgrado correspondiente, adjuntando todos los documentos solicitados.
- Las postulaciones de becas deberán ser tramitadas por el/la Directora/a del Programa de Postgrado, a través de el/la Vicedecano/a de Investigación y Postgrado correspondiente.
- Las postulaciones que contengan información falsa o la ausencia de datos requeridos en esta convocatoria se considerarán fuera de bases y no serán tomadas en cuenta en el concurso

### 4. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los documentos requeridos para la postulación a las becas, son los mismos con los que se postula para ingresar a un programa de postgrado y estos son:

- **Formulario de Postulación.**
- **Copia del Comprobante de Matrícula (2-2024), se puede entregar una vez obtenida la beca.**
- Carta que acredite todas las **Asignaturas cursadas** a la fecha, las **Calificaciones obtenidas** y el **Promedio de notas**, emitido por el/la Director/a del Programa de Postgrado.
- **Dos Cartas de Recomendación de académicos de Postgrado**, dirigida al Consejo Superior de Postgrado.
- **Carta de Motivación**



## 5. ESCALA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 5.1 Escala

La escala de puntaje comprende de 0 a 5 puntos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

**EXCELENTE – 5 puntos –**

La postulación cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

**MUY BUENO – 4 puntos –**

La postulación cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

**BUENO – 3 puntos –**

La postulación cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.

**REGULAR – 2 puntos –**

La postulación cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

**DEFICIENTE – 1 punto –**

La postulación no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

**NO CALIFICA – 0 puntos –**

La postulación no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.



## 5.2 Criterios (ponderaciones)

Los criterios generales a considerar en la evaluación para Doctorado son:

|  |
|--|
| <b>Antecedentes Académicos (55%)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promedio de notas de pregrado<sup>1</sup> (30%)</li><li>- Tiempo de graduación carrera de pregrado (5%)</li><li>- <i>Ranking</i> de egreso de pregrado o <i>ranking</i> de selección del Programa relativo a la cohorte (20%)</li></ul> |
| <b>Trayectoria Académica (40%)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades de docencia, investigación y/o difusión (15%)</li><li>- Publicaciones (15%)</li><li>- Cartas de recomendación (5%)</li></ul>  |
| <b>Otros parámetros de evaluación (5%)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Carta de declaración de intereses (5%)</li></ul>  |

<sup>1</sup> A los/las postulantes que posean un grado de Magister o tengan estudios continuos en el Programa de Postgrado, se les podrá ponderar en 60% el promedio de pregrado y en 40% las calificaciones de los estudios previos de postgrado.

Los Criterios a considerar en la evaluación para Magíster son:

|  |
|--|
| <b>Antecedentes Académicos (65%)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promedio de notas de pregrado<sup>1</sup> (35%)</li><li>- Tiempo de graduación carrera de pregrado (5%)</li><li>- <i>Ranking</i> de egreso de pregrado o <i>ranking</i> de selección del Programa relativo a la cohorte (25%)</li></ul> |
| <b>Trayectoria Académica (30%)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades de docencia, investigación y/o difusión (20%)</li><li>- Publicaciones (5%)</li><li>- Cartas de recomendación (5%)</li></ul>   |
| <b>Otros parámetros de evaluación (5%)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Carta de declaración de intereses (5%)</li></ul>  |

<sup>1</sup> A los/las postulantes que posean un grado de Magister o tengan estudios continuos en el Programa de Postgrado, se les podrá ponderar en 60% el promedio de pregrado y en 40% las calificaciones de los estudios previos de postgrado.



### 5.3 Criterios de Evaluación Trayectoria Académica

Los criterios generales a considerar en la evaluación de la Trayectoria Académica del postulante son:

#### Actividades de docencia, Investigación o difusión (Últimos 5 años)

| Ítem   | Puntos |
|--|--------|
| Participación como Investigador principal o colinvestigador en proyecto de investigación | 5      |
| Participación como Tesista o ayudante en proyecto de investigación                       | 4      |
| Realización de docencia universitaria  | 5      |
| Experiencia en docencia universitaria como ayudante                                      | 3      |
| Organización de eventos académicos   | 5      |
| Organización o participación en evento artístico   | 3      |
| Participación en eventos académicos con presentación o ponencia                          | 3      |

#### Publicaciones

| Ítem  | Puntos |
|---|--------|
| Libro monográfico con comité editorial                                | 5      |
| Artículo en revista indizada en Q1, Q2, WOS, Scopus o ERIH            | 5      |
| Artículo en revista indizada en Scielo o Latindex Catálogo u otra, Q3 | 4      |
| Capítulo de libro con comité editorial                                | 3      |
| Otros, Q4 (pej, Traducciones, manuales, entrevistas, curatorías)      | 2      |

#### Cartas de Recomendación

| Ítem   | Puntos |
|--|--------|
| Conocimiento trayectoria del estudiante                            | 2      |
| Conocimiento factibilidad de la graduación oportuna del estudiante | 2      |
| Compromiso con la recomendación                                    | 1      |



## 6. RESTRICCIONES

- Sólo serán evaluadas las postulaciones recibidas dentro de los plazos establecidos en estas bases y que cuenten con toda la información y documentación solicitada; en caso contrario, serán declaradas fuera de bases.
- Las becas adjudicadas serán retiradas automáticamente si el/la estudiante:
  - a) No se matricula dentro de los plazos establecidos.
  - b) Es beneficiado/a con una beca de arancel externa lo que debe ser comunicado de inmediato a la Vicerrectoría de Postgrado.
  - c) No firma el pagaré respectivo con la Vicerrectoría de Postgrado.
- El monto de las Becas de Arancel podrá ser proporcional a la dedicación del/la estudiante, según el Plan de Estudios del Programa de Doctorado o Magíster respectivo.
- La Beca de Arancel se otorgará solo por la cantidad de semestres de duración del programa de postgrado, cuatro semestres para los Magíster y ocho semestres para los Doctorados. Sin embargo, se podrá optar a un semestre adicional solo con beca de arancel por única vez (semestre de gracia), condicionado a la obtención del grado académico durante ese semestre. En estos casos, el/la alumno/a deberá hacer una solicitud formal a través de su Programa y firmar un pagaré ante Notario por el monto del arancel del semestre, el que se hará efectivo en caso de incumplimiento de las fechas comprometidas.

## 7. EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

- Las postulaciones serán evaluadas por la Vicerrectoría de Postgrado, conjuntamente con el Consejo Superior de Postgrado, conformado por los y las Vicedecanos y Vicedecanas de Investigación y Postgrado de todas las Facultades, Escuelas e Institutos de la USACH, en conformidad al Reglamento de Becas para Estudiantes de Postgrado USACH, Resolución N° 7307 del 04/08/2022.
- Las evaluaciones considerarán los antecedentes y trayectoria académica de los/as postulantes, que se encuentren informadas en el sitio web de postulación de la Vicerrectoría de Postgrado.



## 8. BENEFICIO DE LA BECA Y FALLO DEL CONCURSO

- La Vicerrectoría de Postgrado otorga becas de 50%, 75% y hasta 100% del arancel de cada semestre, todo en función de la disponibilidad presupuestaria y de los antecedentes académicos de el/la postulante a la beca. Este beneficio no exime de la obligación del pago de matrícula semestral.
- La Vicerrectoría de Postgrado informará acerca de la resolución de fallo y adjudicación del concurso, que será ratificada por resolución universitaria, haciendo llegar un listado con los/as estudiantes beneficiados/as y/o rechazados/as a los/as Vicedecanos/as de Investigación y Postgrado y Directores/as de cada Programa, quienes le comunicarán formalmente a los/as postulantes.
- Para efecto de mantener vigente su compromiso con la Universidad, el/la becario/a deberá firmar un pagaré que cubra todo el período que duren sus estudios a contar de la recepción de su beca.
- En caso de que el/la becario/a obtenga otra beca o aporte equivalente a la Beca de Doctorado o Magíster, deberá informar en un plazo no superior a 10 días hábiles a la Vicerrectoría de Postgrado, la que determinará compatibilidades, pudiendo darse el caso de suspensión o reducción de la beca, e incluso anulación de la beca con las consecuencias legales correspondientes.
- Los becarios/as podrán realizar labores remuneradas con un máximo de 12 horas cronológicas dentro o fuera de la Universidad. Cualquier situación que exceda el tiempo estipulado debe ser informado a la Vicerrectoría de Postgrado para ser evaluado ya que puede influir en la progresión académica del estudiante.

## 9. RESPONSABILIDADES DE EL/LA BECARIO/A

- Para mantener la beca, los/as becarios/as deberán mantener un desempeño académico de excelencia con nota igual o superior a 5.0 y/o labores destacadas en investigación, y una dedicación acorde a los requerimientos del Programa.
- Los/as becarios/as deberán elaborar una vez al año un **Informe de Rendimiento Académico** que deberá ser firmado por el/la Director/a del Programa. El Informe de Rendimiento Académico consignará: las asignaturas realizadas junto con su calificación, actividades de investigación y publicaciones (si correspondieran) junto con sus antecedentes, y las **Actividades de retribución de horas**, según lo establecido en la Resolución N°3162 del 25.08.2020. En el caso de Tesistas, se deberá elaborar el **Informe de Avance para Tesistas**, firmado por el/la Profesor/a Tutor/a o Guía.
- Es obligatorio que, anualmente durante el período de duración del Plan de Estudios, los/as becarios/as demuestren estar participando en los concursos de becas





externas a la Universidad de Santiago de Chile. El no hacerlo conlleva la suspensión de la beca.

- En caso de embarazo, las becarias podrán solicitar retiro temporal en Registro Curricular de su Facultad o Escuela, lo que debe ser informado a la Vicerrectoría de Postgrado. El retiro temporal podrá extenderse hasta por la duración máxima que establece la ley para licencias pre y postnatal.
- El tiempo empleado para su pre- y post-natal no se sumará al máximo de semestres de duración efectiva del Programa.

## 10. DIFUSIÓN DE LA BECA

Las bases y Formulario de Postulación estarán disponibles a partir del **22 de agosto de 2024** en el sitio Web: <https://postgrado.usach.cl/es/tipos-de-becas/becas-internas> (Becas Internas - Vicerrectoría de Postgrado) y en las Secretarías de cada Programa.

## 11. DURACIÓN DE LA BECA

La Beca de Arancel se concederá durante la duración del programa, hasta por un máximo de 4 años contados desde la fecha de ingreso de el/la becario/a al Programa de Doctorado y 2 años en el caso de Magíster exceptuando programas cuya duración sea de 2 años y medio.

## 12. RENOVACIÓN DE LA BECA DE ARANCEL

- Los y las estudiantes que ingresan en el segundo semestre deben renovar ~~en el~~ a inicios del primer semestre del año siguiente y de ahí en adelante de forma anual.
- La renovación anual de la Beca de Arancel estará sujeta a la entrega la presentación de un formulario que indique:
  - a) **Avance para Tesistas**, firmado por el/la Profesor/a Tutor/a o Guía.
  - b) **Actividades de retribución de horas**, con el cumplimiento de horas de apoyo a actividades académicas de acuerdo a la normativa vigente. (Retribución de cuatro horas pedagógicas).
  - c) **Documento que certifique la participación a becas externas a la Universidad** (si corresponde).
  - d) **Constancia de Progresión Académica**: Documento que emite el Director del Programa indicando el avance del alumno en el programa
  - e) **Rendimiento Académico**, incluyendo las asignaturas realizadas junto con su calificación y adjuntando documento emitido por Registro curricular o por el programa.



- Estos informes, debidamente firmados por el/la Directora/a del Programa respectivo, deberán ser enviados para la renovación de la beca a la Vicerrectoría de Postgrado, vía conducto administrativo.
- El porcentaje de renovación de las becas, otorgado por la Vicerrectoría de Postgrado, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año correspondiente.
- Los/as alumnos/as que se adjudiquen una beca podrán, como máximo, realizar un retiro temporal o postergación a partir de su segundo semestre de estudios. Para mantener la beca en el semestre siguiente, el retiro temporal debe estar debidamente justificado y formalizado a través de Registro Curricular de su respectiva Facultad, Escuela o Instituto.
- Si el/la estudiante tiene una actividad académica reprobada y, además, su promedio semestral es menor a 4.0, perderá automáticamente su beca. Sin embargo, podrá renovar su beca si dentro de estas actividades tiene una asignatura reprobada pero su promedio es 5.0 o superior.

### **13. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS**

Toda situación especial no contemplada en estas bases será resuelta de acuerdo con antecedentes verificables, por la Rectoría, considerando un informe de la Vicerrectoría de Postgrado.

#### **MAYOR INFORMACIÓN:**

E-mail: [becas.postgrado@usach.cl](mailto:becas.postgrado@usach.cl)

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y CURRÍCULUM VITAE ACADEMICO  
PARA POSTULACION A PROGRAMAS DE POSTGRADO  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

(este documento debe completarlo y subirlo en la plataforma de postulación como archivo PDF)

1. DATOS PERSONALES

|  |                            |                  |                   |                                |
|--|----------------------------|------------------|-------------------|--------------------------------|
| <b>Nombres Completo</b>                      |                            |                  |                   |                                |
| <b>Número de documento de Identificación</b> | <b>Cedula de identidad</b> | <b>Pasaporte</b> |                   | <b>Otro documento / Número</b> |
|  |                            |                  |                   |                                |
| <b>Datos Personales</b>                      | <b>Fecha de Nacimiento</b> | <b>Edad</b>      | <b>Sexo (M/F)</b> | <b>Nacionalidad</b>            |
|  |                            |                  |                   |                                |
| <b>Correo Electrónico</b>                    |                            |                  |                   |                                |

2. DATOS DE CARRERA DE PREGRADO REALIZADA

|                                |  |                                  |  |                                  |  |
|--------------------------------|--|----------------------------------|--|----------------------------------|--|
| <b>Nombre Universidad</b>      |  |                                  |  |                                  |  |
| <b>Nombre Carrera</b>          |  |                                  |  |                                  |  |
| <b>Años Duración Carrera</b>   |  | <b>Años Duración Estudios</b>    |  |                                  |  |
| <b>Promedio Final Estudios</b> |  | <b>Nota Mínima de Aprobación</b> |  | <b>Nota Máxima de Aprobación</b> |  |

3. DATOS DEL PROGRAMA DE POSTGRADO QUE REALIZA

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <b>Nombre del programa</b>  |  |   |  |
| <b>Duración del Programa en años</b>  |  | <b>Años cursados en el Programa en años</b> |  |
| <b>Semestre y año de ingreso</b>  |  | <b>Promedio Final Estudios</b>              |  |
| De contar con retiros temporales o suspensiones, indique semestre y año (sólo alumnos USACH y que cursen un postgrado). |  |   |  |

4. ACTIVIDADES DE DOCENCIA (agregar por cada **actividad** diferente)

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Tipo de Experiencia</b><br>(Docencia, Ayudantía) |  | <b>Nivel</b><br>(Pregrado o Postgrado) |  |
| <b>Nombre de la Institución</b>                     |  |  |  |
| <b>Fecha de Inicio y Término</b>                    |  |  |  |
| <b>Principales actividades o logros</b>             |  |  |  |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Tipo de Experiencia</b><br>(Docencia, Ayudantía) |  | <b>Nivel</b><br>(Pregrado o Postgrado) |  |
| <b>Nombre de la Institución</b>                     |  |  |  |
| <b>Fecha de Inicio y Término</b>                    |  |  |  |
| <b>Principales actividades o logros</b>             |  |  |  |

5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN / EXTENSIÓN (agregar por cada **actividad** diferente)

|   |  |                         |  |
|---|--|-------------------------|--|
| <b>Nombre de la Actividad realizada</b> |  |                         |  |
| <b>Tipo de Actividad</b>                | (Evento académico, Evento académico con presentación o ponencia, Evento artístico) |                         |  |
| <b>Su Rol en la Actividad</b>           | (Organiza o Participa)   |                         |  |
| <b>Fecha de Inicio</b>                  |  | <b>Fecha de Término</b> |  |
| <b>Link de Referencia</b>               |  |                         |  |

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (agregar filas por cada **proyecto** diferente)

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del Proyecto de Investigación</b> |  |
| <b>Responsable del Proyecto</b>             |  |
| <b>Su Rol en el Proyecto</b>                | (Director, Investigador responsable, co-Investigador, Ayudante o Asistente, Tesista o memorista) |
| <b>Nivel</b> (Pregrado o Postgrado)         |  |
| <b>Año de Inicio y Término</b>              |  |
| <b>Link de Referencia</b>                   |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del Proyecto de Investigación</b> |  |
| <b>Responsable del Proyecto</b>             |  |
| <b>Su Rol en el Proyecto</b>                | (Director, Investigador responsable, co-Investigador, Ayudante o Asistente, Tesista o memorista) |
| <b>Nivel</b> (Pregrado o Postgrado)         |  |
| <b>Año de Inicio y Término</b>              |  |
| <b>Link de Referencia</b>                   |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del Proyecto de Investigación</b> |  |
| <b>Responsable del Proyecto</b>             |  |
| <b>Su Rol en el Proyecto</b>                | (Director, Investigador responsable, co-Investigador, Ayudante o Asistente, Tesista o memorista) |
| <b>Nivel</b> (Pregrado o Postgrado)         |  |
| <b>Año de Inicio y Término</b>              |  |
| <b>Link de Referencia</b>                   |  |

7. PUBLICACIONES<sup>1</sup> (agregar por cada **publicación** diferente)

|   |   |                    |  |
|---|---|--------------------|--|
| <b>Tipo de Publicación</b>                              | (Artículo en Revista Científica; Libro monográfico o Capítulo de Libro con comité editorial; Poster; Presentación en Evento Científico; Propiedad Intelectual, Otros (Ej. Traducciones, manuales, entrevistas, curatorias, etc.)) |                    |  |
| <b>Título de la Publicación</b>                         |   |                    |  |
| <b>Autores</b><br>(en el mismo orden de la publicación) |   |                    |  |
| <b>Revista o Editorial</b>                              |   | <b>Año publica</b> |  |
| <b>Indexación</b>                                       | (WoS, PubMed, ERIH, Scopus, Latindex Catologo, Scielo, Otro, No indexada)   |                    |  |
|   |   | <b>Quartil</b>     |  |
| <b>N° DOI o Link de Referencia</b>                      |   |                    |  |

<sup>1</sup> Sólo se considerarán aquellas que estén publicadas, y no las que se encuentren en revisión o enviadas.

8. EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL NO ACADÉMICA (Max. 1 páginas)

|  |
|--|
|  |
|--|

9. OTROS ANTECEDENTES (Max. 1 páginas)

|  |
|--|
|  |
|--|

Ante dudas o consultas respecto a la información que debe completar en el presente formulario, puede escribir al correo electrónico: [consultas.postgrado@usach.cl](mailto:consultas.postgrado@usach.cl)

Declaro que los datos proporcionados en este formulario son verdaderos, asumiendo por ello la responsabilidad correspondiente. Cualquier error u omisión puede constituir motivo de exclusión del Concurso y exponerme a las sanciones legales correspondientes.

|                                       |
|---------------------------------------|
| <b>FIRMA POSTULANTE</b>               |
| <b>FIRMA DIRECTOR DEL PROGRAMA</b>    |
| <b>FIRMA VICEDECANO INVESTIGACIÓN</b> |
| <b>FECHA FIRMA FORMULARIO</b>         |

Nota: El formulario debe venir con las tres firmas solicitadas. La falta de una de ellas, será causal de rechazo automático.